

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 25 de Febrero del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 24 de Febrero del año 2025, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Taller de Corte y confección Velvet  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Marzo del año 2025
- Horario : inicio 15<sup>30</sup> término 17<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Sede El Remanso 1.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria \_\_\_\_\_:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Pura Ellier Arameda Arendano</u>	<u>9.534.406-6</u>	<u>Pura Arameda</u>
2	<u>Martilete de las Nieves Chehuin Jara</u>	<u>6.167.325-3</u>	<u>Martilete</u>
3	<u>Ana Luise Sanhueza Arenas</u>	<u>11.238.290-9</u>	<u>Ana Luise</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)